



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

COMISIÓN NO PERMANENTE DEL PLENO PARA EL ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DEL CENTRO TRADICIONAL Y DEL CASCO HISTÓRICO.

Sesión: Extraordinaria 1/2021
10 de Marzo de 2021.
Mediante Videoconferencia

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

Presidente: Don Adrián Santos Pérez Navarro (GC's)

Vicepresidente: Don Antonio Peral Villar (GP)

Vocales:

Doña M^a. del Carmen de España Menárguez (GP)

Don Francesc Sanguino i Oliva (GS)
Doña María Trinidad Amorós Fillol. (GS)

Doña Vanessa Romero Algaba (GUP)

Don Rafael Más Muñoz (GC)

Don Mario Ortola Martínez. (GV)

Secretario: Don Gonzalo Canet Fortea.





Otros asistentes:

Doña Asunción Muñoz Ambit, Jefa del Servicio de Planeamiento de Urbanismo.
Don Braulio Gambín Molina, Adjunto al Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística.
Don Manuel Baltar Fitera, Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística y Ambiental.

Excusa su asistencia doña María del Carmen Sánchez Zamora (GC's).

En Alicante, en el lugar y fecha indicados, a las diez horas y treinta minutos, se reúnen los señores mencionados, previamente convocados al efecto, para celebrar la sesión Extraordinaria de la Comisión no permanente del Pleno para el estudio de la modificación de los Planes Especiales del Centro Tradicional y del Casco Histórico, cuya convocatoria fue solicitada por D. Joseph Francesc Sanguino i Oliva, y D^a. Trinidad Amorós Fillol, Concejales del grupo municipal Socialista Socialista, en única convocatoria.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente **Orden del Día:**

Antes de comenzar el desarrollo del orden del día, la Comisión acuerda que los dos primeros puntos se traten conjuntamente.

1.- INFORME DE LA PRESIDENCIA, y

2.- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA DAR CUENTA DEL TRABAJO REALIZADO DESDE SU CONCEJALÍA EN MATERIA DE ESTA COMISIÓN DESDE QUE SE CONSTITUYÓ.

El Presidente de la Comisión **don Adrián Santos Pérez** informa de que no se encuentra en trámite ningún expediente de modificación de los planes especiales del Centro Tradicional y Casco Antiguo. Propone que, para iniciar su trámite, se indique por los Grupos qué aspectos consideran que deben ser modificados en ellos y, a partir de esas propuestas, la Comisión podrá estudiar las posibilidades. Informa de que se han tratado planes que afectan a esas zonas, pero que no son urbanísticos como el de peatonalización del centro, constándole que se han realizado reuniones con el Concejal de Tráfico, pero, respecto al planeamiento, no se ha realizado ninguna actuación dirigida a su modificación. Da la palabra a **doña Asunción Muñoz Ambit jefa del Servicio de Planeamiento Urbanístico**, para que exponga el procedimiento a seguir para la modificación de los planes.

Doña Asunción expone que cualquier modificación requiere un documento inicial, un borrador, que inicia la valoración ambiental, en sede municipal o de la Generalitat. Es preciso definir bien que es lo que se quiere modificar. Un año y medio mínimo sería necesario para una modificación y, concluye, aún no ha recibido una orden en concreto.

Don Adrián Santos Pérez, dice que es preciso definir el ámbito de la modificación.

En este punto **el Secretario** de la Comisión hace una "advertencia de legalidad", recordando que las funciones que puede desarrollar una Comisión del Pleno se encuentran señaladas en el artículo 122.4

de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local y 140 del Reglamento Orgánico del Pleno:

- a) *El estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.*
- b) *El seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, le corresponde al Pleno.*
- c) *Aquellas que el Pleno les delegue, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.*

En ningún lugar la ley permite que las Comisiones del Pleno desarrollen otras funciones que las señaladas y en ningún caso permite que las Comisiones del Pleno intervengan en los procedimientos atribuidos por la ley a otros órganos. Por otra parte, la ley no autoriza al Alcalde ni a la Junta de Gobierno Local la delegación de sus funciones a Comisiones del Pleno.

Con el fin de dotar de contenido a la Comisión, termina sugiriendo que adopten acuerdos sobre su funcionamiento que no excedan de la autorización legal expuesta.

Doña Trinidad Amorós (GS), solicita al Secretario que formalice su informe por escrito y expone que esta Comisión no solo abarcaba el ámbito urbanístico, revisar los planes, sino también los planes estratégicos que van más allá del urbanismo. Pretendíamos, sigue, la revisión de esos planes estratégicos. Considera que, en estos tiempos de pandemia, la Comisión tiene importancia para definir conceptos: sobre cual es el modelo que se quiere del centro tradicional y del casco antiguo. En la comisión de reconstrucción, concluye, surgieron muchos ítems: la peatonalización del centro, etc. cuestiones que precisan de un debate

Don Mario Ortolá (GV), manifiesta su conformidad con lo expuesto por la señora Amorós y por el Secretario. Manifiesta que esta Comisión debe ser para el debate, debe abordar la cuestión de forma política, no técnica ni ejecutiva, materias en las que no tiene competencias, debiendo utilizarse este foro de debate con los informes técnicos que se precisen. Manifiesta también que no debe relacionarse el modelo de ciudad con la situación sanitaria actual, que será temporal; la pandemia COVID19 precisa acciones inmediatas y el plan de ciudad se prolonga más allá.

Don Rafael Mas (GC), coincide en que ésta no es una comisión ejecutiva, la Comisión es para buscar una estrategia para el centro de la ciudad. Considera que sí que hay cosas urgentes, como cambiar el modelo productivo: que sea equilibrado entre comercio, ocio y restauración y frenar la gentrificación, alinearnos con la Agenda 2030 y apostar por un turismo de calidad basado en la cultura y el ocio. Concluye animando a la participación de los Grupos en esta Comisión.

Doña Vanessa Romero (GUP), propone abrir un periodo de tiempo para hacer propuestas en el marco de lo planes especiales. Debatamos, lleguemos a consensos y esperemos que el gobierno municipal desarrolle los acuerdos, concluye.

Doña Trinidad Amorós (GS), solicita que se les haga llegar la advertencia de legalidad y pide que se fije un plazo, no muy largo, para aportar propuestas. Además de deberse solicitar informes a diferentes concejalías para poder atender debidamente al centro tradicional. Hay que repensar el modelo turístico, examinar las necesidades de los vecinos, los servicios con los que cuentan, los servicios públicos, su cercanía, el ruido, la saturación de establecimientos de hostelería, etcétera.



EL Presidente de la Comisión informa que se remitirá el informe a todos los Grupos.

3.- DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE SOBRE LA PROPUESTA DE INFORMES TÉCNICOS QUE DEBERÍAN SOLICITARSE POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL CENTRO TRADICIONAL Y DEL CASCO HISTÓRICO. CALENDARIZACIÓN.

No habiéndose presentado propuestas que someter a votación, **don Adrián Santos** propone que cada Grupo solicite los informes que precise, en orden a las propuestas que presenten,

Doña Vanessa Romero (GUP), pide que se fije un plazo para la presentación de propuestas de modificación de los Planes y, tras su debate, se acuerda abrir un plazo de un mes para presentar propuestas.

Don Mario Ortolá (GV), no cree necesario que se establezca ese plazo, considera más oportuno que se espere a recibir propuestas y, a su vista, convocar la Comisión; opinión que suscribe **don Adrián Santos**.

Doña Trinidad Amorós (GS), recuerda que el acuerdo del Pleno que creó la Comisión, estableció en su apartado 5 la posibilidad de crear subcomisiones o equipos de trabajo y emplaza a la Comisión para definir las que sean necesarias.

Don Francesc Sanguino (GS), ratifica que ésta es una Comisión de trabajo y coincide en que se debe convocar cuando haya propuestas a examinar presentadas por los Grupos.

El Presidente concluye que se convocará la Comisión cuando se presenten propuestas.

Cumplido el objeto del acto, el **Sr. Presidente** da por finalizada la sesión, levantándose a las once horas y quince minutos del día de la fecha. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario Delegado que doy fe.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,
Adrián Santos Pérez Navarro.

Gonzalo Canet Fortea.

